



INDEPENDENCIA
RENTAS INMOBILIARIAS

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS
Inscripción Registro de Valores N°032

Santiago, 27 de Marzo de 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL Comunica reparto de dividendos Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en relación con la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, que en sesión de directorio de su administradora, Independencia Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 25 de Marzo de 2015, se acordó la distribución de un dividendo definitivo por la cantidad total de \$ 15.158.871.000, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Corresponderá a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo al quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

El Directorio acordó que el dividendo sea pagado con cargo a los dividendos provisorios que se repartieron durante el ejercicio 2014, por un monto total de \$ 7.074.139.800, con lo cual el saldo a pagar es de \$ 8.084.731.200. Tomando en consideración el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo al día de hoy y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2014, el monto total a pagar por cuota es de \$ 320.

Finalmente, se acordó que el pago de este dividendo se efectuará a partir del día 22 de abril de 2015, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 16 de abril de 2015. Se depositará en la cuenta bancaria que haya indicado el aportante o se le enviará a su domicilio si así lo hubiera solicitado, o bien, podrá retirarlo desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones - BCI a lo largo del país. Contados 90 días desde esa fecha, se pagará en las oficinas de nuestro departamento de cuotas, DCV Registros, ubicada en Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Grez Prado
Gerente General

**INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.**